

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2014-102-001867-3
Fecha: 27/02/2014 11:21:14->102
FUN: LUIS FERNANDO ANDRAD-100
Anexos: SIN



Bogotá D.C.

PARA: Dr. LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO.
Presidencia

DE: DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ENTREGA PERSONALMENTE

Nombre: Luz Jeni Fung M.

Firma: [Firma]

Fecha: 27-02-14


ASUNTO: Entrega informe control interno contable CHIP (PIL 4).

Apreciado Doctor:

Comedidamente me permito remitir para su consideración el informe del control interno contable CHIP, dando cumplimiento al Plan de Informe de Ley (PIL) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,


DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Luz Jeni Fung Muñoz-Contratista Oficina de Control Interno 
Nro. Borrador:
SIG Fm-04



Libertad y Orden

Agencia Nacional de Infraestructura

INFORME DE AUDITORIA

Ministerio de Transporte



Informe del Sistema de Control Interno Contable (PIL 4)

2014



TABLA DE CONTENIDO

- I. INTRODUCCION**
- II. OBJETIVOS**
- III. ALCANCE**
- IV. METODOLOGIA**
- V. MARCO LEGAL**
- VI. DESARROLLO DE INFORME**
- VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**
- VIII. PAPELES DE TRABAJO**

INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

I. INTRODUCCION

Sabido es por los directivos de la entidad que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5º), así:

"(...) Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. (...)"

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro

de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

En éste orden de ideas, corresponde a la Oficina de Control Interno realizar la verificación y análisis del Sistema de Control Interno Contable con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas y actividades (Reconocimiento, Identificación, Clasificación, Revelación, Registros y Ajustes).

II. OBJETIVOS

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Agencia Nacional de Infraestructura con el fin de establecer el nivel de confiabilidad y efectividad que existe en la presentación de la información para apoyar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad y del área responsable del proceso contable.

III. ALCANCE

Se analiza el Control Interno Contable del periodo contable comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 de la Agencia Nacional de Infraestructura.

IV. METODOLOGIA

La metodología empleada fue la siguiente:

- El 24 de Febrero se solicitó información a la Dra. Dra. Mireyi Vargas Oliveros, Experto – 6, Coordinación G.I.T. Administrativo y Financiero, Vicepresidencia Administrativa y Financiera, sobre algunos puntos expuestos en el cuestionario de la Contaduría General de la Nación según la Resolución 357 de 2008.
- Se consultaron los informes de auditoría que se realizaron durante el año 2013 a las áreas que intervinieron en el proceso contable de la Entidad y que fueron presentados por la Oficina de Control Interno, así como los sistemas de información SIIF Nación y SINFAD.
- Se utilizó el cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 357 de 2008.

V. MARCO LEGAL

Normatividad aplicable:

- Constitución Política de Colombia. Art 209.
- Ley 87 de 1993, "por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de Reporte del Informe Anual de Evaluación.
- Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante resoluciones 354, 355 y 356 de 2007.

VI. DESARROLLO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Plan de Informe de Ley (PIL 4) realizó la evaluación del Sistema de Control Interno Contable a la ANI. Para ello se desarrolló el cuestionario publicado en la página WEB de la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, que es el Consolidador de Hacienda e Información Pública.

A continuación se muestra el contenido del cuestionario con sus respectivas calificaciones y es el mismo que se envió en línea a la Contaduría General de la Nación el 25 de Febrero de 2014.

14300000 - AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 GENERAL C.I.C.
 01-12 2013
 CONTROL INTERNO CONTABLE
 CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD	CALIFICACION POR ETAPA	CALIFICACION DEL SISTEMA
1	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	0		0	0	4.52
1.1	1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	0		0	4.57	0
1.2	1.1.1 IDENTIFICACIÓN	0		4.23	0	0
1.3	1. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO CONTABLE QUE DEBEN SUMINISTRARSE A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ENTIDAD Y A LOS USUARIOS EXTERNOS?	4	NA	0	0	0
1.4	2. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DE LOS DEMÁS PROCESOS QUE SE CONSTITUYEN EN	4	NA	0	0	0

	INSUMOS DEL PROCESO CONTABLE?					
1.5	3. SE TIENEN IDENTIFICADOS EN LA ENTIDAD LOS PROCESOS QUE GENERAN TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES Y QUE POR LO TANTO SE CONSTITUYEN EN PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTABLE?	4	NA	0	0	0
1.6	4. EXISTE UNA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	4	NA	0	0	0
1.7	5. SE CUMPLE LA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	4	NA	0	0	0
1.8	6. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE MEDICIÓN MONETARIA?	4	NA	0	0	0
1.9	7. LAS CIFRAS EXISTENTES EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON EL DOCUMENTO IDÓNEO CORRESPONDIENTE?	5	NA	0	0	0

1.10	8. SON ADECUADAS Y COMPLETAS LAS DESCRIPCIONES QUE SE HACEN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES EN EL DOCUMENTO FUENTE O SOPORTE?	2	El documento soporte del registro contable no tiene el nivel de detalle suficiente en cuanto a descripción y se hace necesario remitirse a otras fuentes.	0	0	0
1.11	9. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE LAS NORMAS QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	5	NA	0	0	0
1.12	10. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICABLE PARA LA ENTIDAD?	5	NA	0	0	0
1.13	11. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN ESTÁN SOPORTADOS EN DOCUMENTOS IDÓNEOS Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS MISMOS?	4	NA	0	0	0
1.14	12. LOS DOCUMENTOS FUENTE QUE RESPALDAN LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU ADECUADA IDENTIFICACIÓN?	5	NA	0	0	0
1.15	13. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN FUERON INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	NA	0	0	0

1.16	1.1.2. CLASIFICACIÓN	0		4.75	0	0
1.17	14. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES LLEVADOS A CABO EN LOS PROCESOS PROVEEDORES DE LA ENTIDAD HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PROCESO CONTABLE?	4	NA	0	0	0
1.18	15. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE CLASIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS?	5	NA	0	0	0
1.19	16. SON ADECUADAS LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA?	5	NA	0	0	0
1.20	17. LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES CORRESPONDE A UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN TANTO DEL MARCO CONCEPTUAL COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	NA	0	0	0
1.21	18. EL EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS UTILIZADO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	5	NA	0	0	0
1.22	19. SON ADECUADAS LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS?	5	NA	0	0	0

1.23	20. SE ELABORAN Y REVISAN OPORTUNAMENTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PARA ESTABLECER LOS VALORES OBJETO DE CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DEL EFECTIVO?	4	NA	0	0	0
1.24	21. SE EJECUTAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES DE SALDOS RECÍPROCOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS?	5	NA	0	0	0
1.25	1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	0		4.75	0	0
1.26	22. SE REALIZAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES Y CRUCES DE SALDOS ENTRE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMÁS ÁREAS Y/O PROCESOS DE LA ENTIDAD?	5	NA	0	0	0
1.27	23. SE REALIZAN PERIODICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES PERTINENTES?	5	NA	0	0	0
1.28	24. LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS REVELAN ADECUADAMENTE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REGISTRADAS?	4	NA	0	0	0
1.29	25. SE HACEN VERIFICACIONES PERIODICAS PARA COMPROBAR QUE LOS REGISTROS CONTABLES SE HAN EFECTUADO EN FORMA ADECUADA Y POR LOS VALORES CORRECTOS?	5	NA	0	0	0
1.30	26. SE EFECTÚAN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA CRONOLÓGICA Y GUARDANDO EL CONSECUTIVO DE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REALIZADAS, CUANDO A ESTE ÚLTIMO HAYA LUGAR?	5	NA	0	0	0

1.31	27. SE GENERAN LISTADOS DE CONSECUTIVOS DE DOCUMENTOS PARA HACER VERIFICACIONES DE COMPLETITUD DE REGISTROS?	5	NA	0	0	0
1.32	28. SE CONOCE Y APLICA LOS TRATAMIENTOS CONTABLES DIFERENCIALES EXISTENTES ENTRE ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL Y EMPRESAS PÚBLICAS?	5	NA	0	0	0
1.33	29. EL PROCESO CONTABLE OPERA EN UN AMBIENTE DE SISTEMA DE INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ESTE FUNCIONA ADECUADAMENTE?	3	El sistema integrado de información no satisface todas las necesidades que se requieren acorde con el objeto social de la Entidad.	0	0	0
1.34	30. SON ADECUADAMENTE CALCULADOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN, VALORIZACIÓN, Y AGOTAMIENTO, SEGÚN APLIQUE?	5	NA	0	0	0
1.35	31. LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE REALIZAN TIENEN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SOPORTES IDONEOS?	5	NA	0	0	0
1.36	32. PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	NA	0	0	0
1.37	33. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	NA	0	0	0
1.39	1.2 ETAPA DE REVELACIÓN	0		0	4.68	0
1.40	1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	0		4.71	0	0

1.41	34. SE ELABORAN Y DILIGENCIAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	NA	0	0	0
1.42	35. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	5	NA	0	0	0
1.43	36. SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN NECESARIOS PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO UTILIZADO PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN?	4	NA	0	0	0
1.44	37. SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	NA	0	0	0
1.45	38. LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	NA	0	0	0
1.46	39. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO FÍSICO QUE CORRESPONDE?	4	NA	0	0	0
1.47	40. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA ENTRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y LOS SALDOS REVELADOS EN LOS ESTADOS CONTABLES?	5	NA	0	0	0
1.48	1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	0		4.66	0	0

1.49	41. SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL?	5	NA	0	0	0
1.50	42. SE PUBLICA MENSUALMENTE EN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO A LA COMUNIDAD EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL?	4	NA	0	0	0
1.51	43. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD?	4	NA	0	0	0
1.52	44. LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ACOMPAÑA DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS E INTERPRETACIONES QUE FACILITAN SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	5	NA	0	0	0
1.53	45. LA INFORMACIÓN CONTABLE ES UTILIZADA PARA CUMPLIR PROPÓSITOS DE GESTIÓN?	5	NA	0	0	0
1.54	46. SE ASEGURA LA ENTIDAD DE PRESENTAR CIFRAS HOMOGÉNEAS A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	NA	0	0	0
1.55	1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	0		0	4.31	0
1.56	1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	0		4.31	0	0
1.57	47. SE IDENTIFICAN, ANALIZAN Y SE LE DA TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE DE LA ENTIDAD EN FORMA PERMANENTE?	5	NA	0	0	0
1.58	48. EXISTE Y FUNCIONA UNA INSTANCIA ASESORA QUE PERMITA GESTIONAR LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	4	NA	0	0	0

1.59	49. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	3	NA	0	0	0
1.60	50. SE HAN ESTABLECIDO CLARAMENTE NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	NA	0	0	0
1.61	51. LAS POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS QUE SE APLICAN INTERNAMENTE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS?	5	NA	0	0	0
1.62	52. LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEB	5	NA	0	0	0
1.63	53. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ENTIDAD Y SU RESPECTIVO EFECTO EN EL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	5	NA	0	0	0
1.64	54. SE HA IMPLEMENTADO Y EJECUTA UNA POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	5	NA	0	0	0
1.65	55. LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE O EN BASES DE DATOS ADMINISTRADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS?	2	No se lleva un adecuado registro de todos los bienes que posee la entidad.	0	0	0

1.66	56. LOS COSTOS HISTÓRICOS REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD SON ACTUALIZADOS PERMANENTEMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	4	NA	0	0	0
1.67	57 SE CUENTA CON UN ÁREA CONTABLE DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA DE CONFORMIDAD CON LA COMPLEJIDAD, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD?	5	NA	0	0	0
1.68	58. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO?	5	NA	0	0	0
1.69	59. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE Y SE LLEVA A CABO EN FORMA SATISFACTORIA?	2	No se lleva a cabo una política de actualización permanente a sus funcionarios por parte de la entidad.	0	0	0
1.70	60. SE PRODUCEN EN LA ENTIDAD INFORMES DE EMPALME CUANDO SE PRESENTAN CAMBIOS DE REPRESENTANTE LEGAL, O CAMBIOS DE CONTADOR?	5	NA	0	0	0
1.71	61. EXISTE UNA POLÍTICA PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN TODAS LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES?	4	NA	0	0	0

1.72	62 LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS REGISTROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ARCHIVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA?	5	NA	0	0	0
2.1	FORTALEZAS	0	Se cuentan con los procedimientos y manuales contables. Los procesos se vienen cumpliendo acorde a la normatividad contable vigente y a los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación.	0	0	0
2.2	DEBILIDADES	0	Algunas áreas no cumplen con el cronograma implementado por el área contable, lo cual retrasa el registro de la información contable.	0	0	0
2.3	AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	0	Las áreas en su compromiso de alcanzar las metas y objetivos de la Entidad, han acatado las recomendaciones y observaciones realizadas en los informes y en las evaluaciones se ha visto mejorado su desempeño conforme a los resultados obtenidos.	0	0	0

2.4	RECOMENDACIONES	0	Se recomienda cumplir con el cronograma implementado por el área contable para la entrega de la información y así realizar el registro contable a tiempo. Adicionalmente tener en cuenta cada una de las observaciones que se realizan y de esta forma mantener el sistema de control contable en un nivel óptimo.	0	0	0
-----	-----------------	---	--	---	---	---

A renglón seguido mostramos los resultados de la Evaluación del Control Interno Contable y los rangos de interpretación:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.52	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.57	ADECUADO

1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.23	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.75	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.75	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.68	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.71	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.66	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.31	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.31	ADECUADO

La evaluación de Control Interno Contable de acuerdo a los parámetros establecidos por la CGN, se obtuvo en resultado de 4.52 puntos sobre 5, indicando que el Sistema de Control Interno Contable es adecuado, presentando un nivel de riesgo BAJO.

La Evaluación del Control Interno Contable de la ANI ha venido mejorando significativamente en aras de la mejora continua de los procesos contables; con respecto al año 2011 obtuvo una calificación de 4.08, para el 2012 la calificación fue de 3.97.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al realizarse la valoración del cuestionario de la Contraloría General de la Nación para esta auditoría el resultado de cumplimiento fue del 4.52. Este valor indica el cumplimiento ADECUADO por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura con respecto al Sistema de Control Interno Contable.

Seguidamente mencionaremos los procesos en los cuales se sugiere mejorar para alcanzar un nivel óptimo en las actividades que involucran el Sistema de Control Interno Contable:

En la Etapa de Reconocimiento, en el proceso de Identificación, en cuanto a si son adecuadas y completas las descripciones que se hacen en las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte; hace falta por parte de la Entidad detallar un poco más sobre el hecho económico que se está registrando, ya que muchas veces por la limitante que se tiene con el sistema de información contable no se alcanza a cubrir a un grado más detallado la transacción que se pretende registrar.

Continuando en la Etapa de Reconocimiento, en el proceso de registros y ajustes, nos indagamos si el proceso contable opera en un ambiente de sistema integrado de información y este funciona adecuadamente; como ya se manifestó en el Informe de Seguimiento a la Implementación del SIF Nación y Auditoría al SINFAD realizado el año anterior por la Oficina de Control Interno, se evidencian falencias en el sistema contable SIF Nación, razón por la cual la ANI adoptó un sistema contable complementario debido a todos los contratiempos que se han avizorado en el SIF Nación II, desde su implementación hasta la fecha, y que se han informado en su momento.

En la Etapa de Otros Elementos de Control, en el proceso de acciones implementadas, nos cuestionamos si los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizadas en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias; La Oficina de Control Interno realizó un Informe en Noviembre de 2013 sobre el Seguimiento a los Inventarios de la Entidad y manifestó que La Agencia Nacional de Infraestructura no está cumpliendo en este momento con el adecuado y oportuno registro contable de los activos fijos, ya que el área encargada de la administración y supervisión de los bienes de la Entidad no había realizado un levantamiento físico de los activos físicos de la ANI.

Continuando con la Etapa de Otros Elementos, en el mismo proceso de acciones implementadas, nos interrogamos si se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria; la Oficina de Control Interno constató que las únicas actualizaciones que se les da a los funcionarios involucrados en el proceso contable son las que ofrece de manera gratuita la Contaduría General de la Nación, por lo tanto se está cumpliendo insatisfactoriamente con este componente del Sistema de Control Interno Contable.

Para concluir se recomienda tener en cuenta las recomendaciones y observaciones que se realizan en cada uno de los informes que involucran los procesos contables elaborados por la Oficina de Control Interno y así conservar la tendencia de mejora que se viene mostrando y apoyar al cumplimiento de los objetivos de la Entidad manteniéndola en un nivel de calificación ADECUADO en el Sistema de Control Interno Contable.

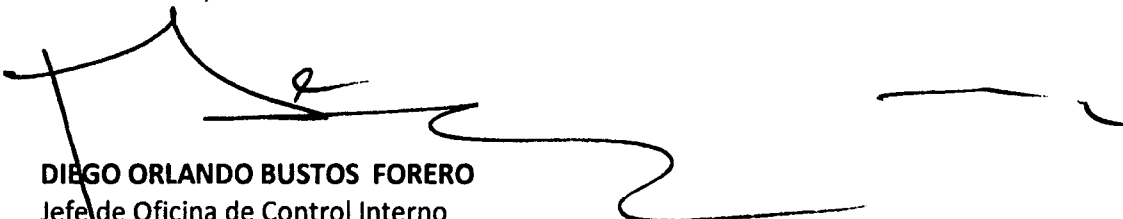
VIII. PAPELES DE TRABAJO

Para el desarrollo de este informe se realizaron varios papeles de trabajo (listas de chequeo), los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta PEI (9), estos son parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Conforme al procedimiento Pd-26 los responsables de los procesos deben tomar las acciones correctivas y preventivas en el plan de mejoramiento por procesos, para lo cual el Oficina de Control Interno en su rol de asesoría los acompañará cuando lo requieran en la elaboración del plan de mejoramiento por procesos.

Este informe es una herramienta de trabajo que contribuye al mejoramiento de la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura frente a las metas planteadas por la Presidencia de la Republica para el cuatrienio 2010-2014.

Cordialmente,



DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyecto: Luz Jeni Fung Muñoz-Contratista Control Interno.